



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

**ADJUDICA LICITACION PÚBLICA N° 4482-10-L120
"Capacitación y entrega de conocimientos en diversas
materias de gestión municipal y experiencias en
fiscalización "**

DECRETO ALCALDICIO N° 131

DALCAHUE, 15 de enero del 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO: El Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la Directora de Administración y finanzas; el Informe de Propuesta Pública, el cuadro comparativo de ofertas, el acta de apertura, todos documentos emanados de la Comisión Evaluadora; el decreto Alcaldicio N°47 que aprueba las bases y llama a licitación para la Capacitación y entrega de conocimientos en diversas materias de gestión municipal y experiencias en fiscalización; la Ley 19.886 del 2003 sobre compras públicas y el Decreto 250 del año 2004 que aprueba Reglamento de Compras Públicas; el acuerdo y autorización otorgado en sesión extraordinaria N°32 del Concejo Municipal de fecha 31 de Diciembre de 2019; la Sesión ordinaria N°111 del 11 de Diciembre del 2019 del Honorable Concejo Municipal y el Decreto Alcaldicio 2323 del 12 de Diciembre de 2019 en donde se aprueba el presupuesto del año 2020; los artículos 8°, 12° inciso cuarto, 56°, 66° y especialmente el artículo 92 bis, todos de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695; y la sentencia de proclamación de Alcalde Rol 148-2016 P-A del Tribunal Electoral Regional de los Lagos.

DECRETO:

1.- Adjúquese; La licitación N°4482-10-L120 denominada "CAPACITACION Y ENTREGA DE CONOCIMIENTOS EN DIVERSAS MATERIALES DE GESTION MUNICIPAL Y EXPERIENCIAS EN FISCALIZACION" a la empresa SOCIEDAD DE CAPACITACION ALTAEXPERTICIA LIMITADA, Rut N°76.418.347-9, por un monto de \$3.500.001.- exento de impuestos.-y al que asistirán los concejales, Marcos Eujenio Pérez, Carlos Cárdenas Bahamonde y Patricio Alarcón Pualuán.

2.- Impútese los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 2152104003002 cc 01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control